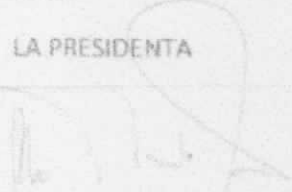


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE MATERIAS PRIMAS DEL ECUADOR COMEXSOTELO CIA. LTDA.

En Quito, Distrito Metropolitano, a veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, a las 14H35, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Venezuela N17-215 intersección calle Santiago, la Señorita María Fernanda Sotelo Vega, Presidenta de la Compañía instala la Junta y dispone que por Secretaría se constate la asistencia de los señores socios, verificándose la concurrencia de los Socios Michael Sebastián Sotelo Acosta, poseedor del cincuenta y uno por ciento del capital social, Señorita María Fernanda Sotelo Vega, poseedora del veinticinco por ciento del capital social y del Señor Cristian Alejandro Quintana Bayas poseedor del veinticuatro por ciento del capital social de la Compañía, es decir está presente el total de capital suscrito y pagado. El Señor Michael Sebastián Sotelo Acosta, Gerente General de la Compañía actúa como Secretario. La Señorita Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura del Siguiente Orden del Día: Punto 1.- Lectura y aprobación del Informe del Señor Gerente General correspondiente al Año 2016; Punto 2.- Lectura y aprobación del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016; y, Punto 3.- Resolución sobre los resultados económicos del Ejercicio económico 2016, lo que es aprobado por unanimidad. Al tratar el Punto 1) Por Secretaría se da lectura del Informe presentado por el Señor Gerente General el mismo que es puesto a consideración de los socios y es aprobado. Al tratar el Punto 2) Por Secretaría se da lectura del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y al estar presente el Contador de la Compañía, CPA Marco García Mora, quien atendió las consultas que le fueron presentadas por algunos socios, al existir conformidad el mismo es aprobado. Al conocer el Punto 3), Se da lectura al Informe presentado por el Señor Gerente General, al mismo que adjunta una copia del Acta del -Acuerdo Total de Mediación por Deuda No. CEMEJU AL-ACT-JVP- 081-2017 firmada en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas el 6 de marzo de 2017 ante la Abogada Jacqueline Villota Puma, en el Centro de mediación - Solución de Conflictos, la misma hace referencia a la entrega de dinero al Señor Xavier Alejandro Montenegro García por compra de madera por el valor de USD \$ 40.000,00 (son cuarenta mil,00/100 dólares de los Estados Unidos de América), su incumplimiento del contrato y forma de restituirlos. El Señor Gerente General deja constancia que no se han registrado ventas y que al 31 de diciembre de 2016 existe una pérdida de USD \$ 4.894,26, que conforme a lo recomendado por el mismo, se mantendrá en el Estado de Situación Financiera para compensar con los ingresos a lograrse en el próximo ejercicio económico, lo que es aprobado por los socios. Una vez que han sido conocidos y resueltos los puntos del Orden del Día, la Señorita Presidenta da por concluida esta Junta a las 15H10 concediendo el receso necesario para que Secretaría redacte y mecanografie la presente Acta para someterla a consideración de la Junta. A las 15H50 la Señorita Presidenta reinstala la Junta General Ordinaria de Socios y dispone a Secretaría dar lectura del Acta, la misma que puesta a consideración de los socios es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, dándose por concluida la presente Junta

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO


María Fernanda Sotelo Vega
SOCIA


Michael Sebastián Sotelo Acosta Cristian
GERENTE GENERAL - SOCIO


Alejandro Quintana Bayas
SOCIO